

COMUNICADO

Tegucigalpa M.D.C., 7 de julio de 2022.- Con respecto a la denuncia sobre supuestas reclasificaciones selectivas de docentes, la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras afirma:

1. Para aplicar a una reclasificación docente, los académicos deben pertenecer a la carrera docente, cumplir con una serie de requisitos y acreditarse según reglamentos establecidos en el Estatuto del Docente Universitario (EDU).
2. Todos los procesos de reclasificación docente conllevan una implicación financiera, por lo que, a causa de la pandemia COVID-19 se habían suspendido y en sesión del Consejo Universitario en el mes de marzo, se instruye a la Rectoría la ejecución de las reclasificaciones pendientes conforme al informe definitivo del Consejo General de Carrera Docente, aprobando el presupuesto correspondiente mediante el acuerdo No. CU-E-012-03-2022.
3. Los acuerdos de nombramientos se generan según el orden en que son presentados, resueltos y dictaminados en firme respetando la prelación (antigüedad) de los mismos emitidos por el Consejo General de Carrera Docente máximo órgano de la carrera docente.
4. El 5 de mayo se procesaron los primeros 35 casos, que se incluyen desde el 2016, de quienes se emitieron su acuerdo el 30 de mayo del presente año y pagando los demás según los criterios antes mencionados del 2019 hasta marzo 2022, siendo un total de 182 que se estarán pagando progresivamente a más tardar en el mes de agosto del 2022, como producto de haberse logrado la totalidad de la disponibilidad financiera.
5. La UNAH continúa avanzando con el compromiso de gestionar los casos de reclasificaciones, que por falta de presupuesto no se habían gestionado y de esta manera se seguirán regularizando los pagos de los casos que se resuelvan oficialmente.
6. La UNAH reafirma que las autoridades universitarias y órganos correspondientes cumplen y respetan las leyes, reglamentos y normativas pertinentes en base a los procesos de reclasificación y se establece una política institucional permanente en manos del Consejo General de Carrera Docente quienes son los responsables directos y sin injerencia alguna de Rectoría.

Dado en Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

1847